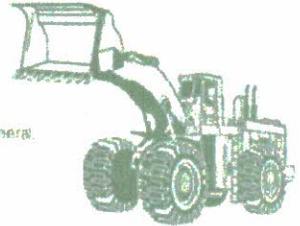




GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI, S.A de C.V.

Construcción de todo tipo de Obra Civil (Mecánica Eléctrica y Proyectos en General,
Comercialización y Compra/Venta de Productos de Huilo, Fabricación,
Importación y Mantenimiento de Válvulas,
Bombas, Medidores, Equipos Electrónicos, etc., Asesoramiento y Paleta)



"CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO Y SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN OXKUTZCAB"
CONTRATO No: FISMDF-MOY-DOP-2020/21

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA.

EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, DEL ESTADO DE YUCATAN,
SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020, ESTANDO REUNIDOS EN LA OBRA:

"CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO Y SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN OXKUTZCAB" LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL CONTRATO DE OBRA LA ENTREGA FORMAL POR PARTE DE **GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. ING. EDGAR MANUEL GONZÁLEZ FLORES**, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, ENTREGA AL MUNICIPIO DE **OXKUTZCAB**, REPRESENTADO POR EL **C. LIC. RAUL ROMERO CHEL**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA **"CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO Y SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN OXKUTZCAB"** **CONTRATO No: FISMDF-MOY-DOP-2020/21**

EN LA LOCALIDAD DE: OXKUTZCAB.

MUNICIPIO DE: OXKUTZCAB.

ESTADO: YUCATAN

BENEFICIARIOS: 13 FAMILIAS

CONTRATO No: FISMDF-MOY-DOP-2020/21

FIANZA DE ANTICIPO: FIANZAS SOFIMEX 2479441. FIANZA No. POR UN IMPORTE DE \$297,309.71

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIANZAS SOFIMEX 2479453 POR UN IMPORTE DE \$99,103.24

FIANZA DE VICIOS OCULTOS: FIANZAS SOFIMEX. FIANZA No. 2520373 POR UN IMPORTE DE \$99,103.24

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO: 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

SE DECLARA POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES CONSTRUIDOS, SE HACE CONSTAR DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.



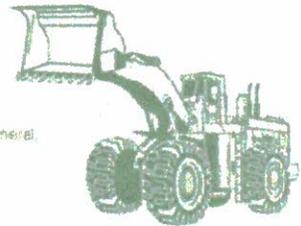
PRESIDENTE MUNICIPAL
RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL
OXKUTZCAB, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2023

OPERADO FISM



GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI,

S.A de C.V.



Construcción de todo tipo de Obra Civil (Mecánica Eléctrica y Proyectos en General,
Comercialización y Compra-Venta de Productos de Huilo, Fabricación,
Importación y Mantenimiento de Válvulas,
Bombas, Medidores, Equipos Electrónicos, etc., Acabamiento y Palaneta).

"CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO Y SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN OXKUTZCAB" CONTRATO No: FISMDF-MOY-DOP-2020/21

UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y CONTRATISTA HABIENDO VERIFICADO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN

SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EJERCIDO, ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA RESPECTIVA (FIANZA) EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.

LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SERÁ: EL MUNICIPIO DE MUNA DEL ESTADO DE YUCATAN Y LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD POR LO QUE SE HAN REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU ENTREGA – RECEPCIÓN.

LEÍDA LA PRESENTE POR LAS PARTES ENTERADAS EN SU CONTENIDO AL CALCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA
GRUPO CONSTRUCTOR JAOLI S.A. DE C.V**

ING. EDGAR MANUEL GONZALEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OXCUTZCAB



LIC. RAUL ROMERO CHEL PRESIDENTE MUNICIPAL
RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL
PRESIDENTE MUNICIPAL
OXKUTZCAB, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C.c.p. Archivo

OPERADO FISM